



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT - TELEFONO 8312985
Correo electrónico jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA

AVISA AL PÚBLICO:

Que se ha señalado la hora de las 2:00 p.m. del día veintidós del mes de abril del año dos mil veintiuno, para la práctica de la diligencia de Remate de los bienes EMBARGADOS, SECUESTRADOS Y AVALUADOS, en el proceso ejecutivo hipotecario No. 25-307-40-03-001-2018-00123-00 de BANCO CAJA SOCIAL S.A., con Nit.860007335-4 contra JHON FREDY CADENA, con c.c. 80.357.107 y NANCY HERRERA RAMIREZ, con c.c. 21.017.553, que cursa en este juzgado.-

Se trata de un inmueble ubicado en el Edificio torre 4 Manzana 7 Ciudadela Cafam del Sol –Apartamento 103 de la calle 3 No. 27-01 de Girardot, cuya matrícula inmobiliaria es 307 -84268.-

AVALUO TOTAL EN LA SUMA DE \$47.137.800.00

El secuestre FUNDACIÓN AYUDATE, identificado con Nit. 900.316.261-8, y cuyo representante legal es ANA CAROLINA MAYORGA GIL.-

Base de la licitación el 70% del avalúo del bien.-

Para hacer postura deberá consignar el 40% del valor del inmueble en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta depósito judicial No.253072041001, a órdenes de éste despacho y para éste proceso, la cual deberá ser presentada en sobre cerrado junto con la postura en la Secretaría del Juzgado, dentro de la hora de inicio de la diligencia de remate, para lo cual se autoriza al postor su ingreso a las instalaciones del juzgado. (Artículo 452 del Código General del Proceso, Arts. 11, 14 y 15 del Acuerdo PCSJA20-11632 de fecha 30 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura.)-.

Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente AVISO DE REMATE.-

Firmado Por:



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT - TELEFONO 8312985
Correo electrónico jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d033f7026e5cbdc612154d4872657ee45f911cea7547e04c8bbd14a091fd84f7

Documento generado en 26/03/2021 03:36:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>